

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

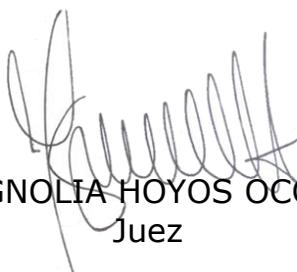
SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2019-00393-00

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la solicitud del togado Edgardo Valentín Villamil Quintero (c. digital 82) se corrige el error en el inciso final del auto del 8 de noviembre 2021 en cuanto a señalar que él actúa como apoderado Jhoan Steven Montoya López y Keven Hernando Montoya López, y no como se consignó en la providencia en cita (art.286 CGP).

Secretaria cumpla lo dispuesto en el inciso segundo de la providencia del 8 de noviembre de 2021 (c. digital 81).

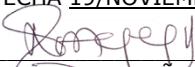
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0200 FECHA 19/NOVIEMBRE/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

Kr